



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00127157- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las notas presentadas por la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, por las que solicita la designación interina transitoria, en los términos del art. 14° de la R.H.C.S. N° 1222/2014, de la Prof. Carola Rodríguez Torres en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Teorías del Aprendizaje y la designación del Prof. Juan Pablo Balmaceda en el cargo de Asistente de dedicación semi-exclusiva en la misma cátedra y en los mismos términos; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14° del C.C.T. sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso...."*;

Que según Resolución HCD N°39/2022 la Prof. Carola Rodríguez Torres reviste un cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Teorías del Aprendizaje de la Escuela de Ciencias de la Educación hasta el 31 de marzo de 2023;

Que por Resolución HCD N° 39/2022 el Prof. Juan Pablo Balmaceda reviste un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple hasta el 31 de marzo de 2023;

Que, según informa la Escuela de Ciencias de la Educación, el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva es partida vacante por licencia de la Prof. Natalia González;

Que, a orden #3 del EX-2022-00127157- -UNC-ME#FFYH se adjunta nota de aceptación del cargo por parte de la Prof. Rodríguez Torres y nota por la cual el Prof. Balmaceda desiste de ser designado en el cargo de Profesor Adjunto;

Que a orden #3 del EX-2022-00132841- -UNC-ME#FFYH se adjunta nota de aceptación del cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva por parte del Prof. Balmaceda;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución del H. Consejo Superior N° 1222/2014;

Que el H. Consejo Directivo en sesión, de fecha 4 de abril de 2022 resuelve aprobar, por unanimidad, el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interina suplente y en los términos del art. 14° del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 a la Licenciada Ana Carola RODRIGUEZ TORRES, legajo 35792, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) en la cátedra Teorías del Aprendizaje, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 04 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Natalia González – Sede 05E).

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la designación interina de la Licenciada Ana Carola RODRIGUEZ TORRES, legajo 35792, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), en la cátedra Teorías del Aprendizaje de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 04 de abril de 2022.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR, en calidad de interino suplente y en los términos del art. 14° del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 al Profesor Juan Pablo BALMACEDA, legajo 52459, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra Teorías del Aprendizaje, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 04 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. González – Sede 05E).

ARTÍCULO 4°.- DEJAR SIN EFECTO la designación interina del Profesor Juan Pablo BALMACEDA, legajo 52459, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), en la cátedra Teorías del Aprendizaje de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 04 de abril de 2022.

ARTÍCULO 5°.- Los/ as interesados/ as, deberán concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS.

KS